

Informe de control seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por GAES Colombia S.A.S para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

Se reúne el COPASST principal Margarita Rodríguez por parte del empleador y Andres Jimenez como suplente representante de los empleados para responder a las preguntas indicadas con respuestas Sí o No acompañadas de su evidencia respectiva el día 25 de junio de 2020.

Se realiza el presente informe con el fin de reportar al ministerio de salud el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad que se han tomado por parte de GAES Colombia S.A.S para proteger a los trabajadores del contagio del virus COVID-19.

Se presenta la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal, así como el acatamiento de las demás medidas de los protocolos de bioseguridad indicados por Ministerio de Salud.

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?
 - **Sí, cumplimiento al 100%**, se consideraron de acuerdo con su actividad y a la exposición al riesgo, los cuales **NO** se encuentran en contacto con pacientes en estado de contagio o con antecedentes para COVID-19, a continuación, se presenta la base de empleados activos laboralmente durante la contingencia para las ciudades de Bogotá, Medellín y Chía, se evaluar semanalmente la clasificación a la exposición.

Nombre	Cargo	Tipo de vinculación	Área de la IPS	Clasificación de exposición	Ciudad
Leydi Camacho	Audióloga	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Bogotá
Jair Trujillo	Fonoaudiólogo	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Bogotá
Diego Robayo	Audiólogo	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Chía
Paola Pedraos	Directora técnica y científica	De planta, termino indefinido	Administrativa asistencial	Indirecto	Bogotá
Luz Aydee Ahumada	Técnico en ensamble y fabricación	De planta, termino indefinido	Laboratorio	Intermedio	Bogotá
Jesica Gonzalez	Analista Logística y distribución	De planta, termino indefinido	Almacén CCAA	Intermedio	Bogotá
Margarita Rodríguez	Gerente comercial	De planta, termino	Asistencial, consulta	Indirecto	Bogotá

	<i>distribución dispositivos médicos</i>	<i>indefinido</i>	<i>externa</i>		
<i>Sandy Meza</i>	<i>Audióloga</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Medellín</i>
<i>Guiomar Diaz</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Mayra Gomez</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Medellín</i>
<i>Daisy Valero</i>	<i>Aprendiz SENA, apoyo administrativo presencial</i>	<i>Aprendiz SENA</i>	<i>Administrativo</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Claudia Aguirre</i>	<i>Audióloga</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Silvana Navarro</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Paula Garzon</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Frederik Plazas</i>	<i>Director de producción</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Laboratorio</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Sí, cumplimiento al 100%, fueron entregados a cada uno de los empleados, se entregan de manera mensual con las características dictadas por el Ministerio de Salud y protección social en su documento técnico "Orientaciones para el uso adecuado de los elementos de

protección personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID 19 en el trabajo y en su domicilio” Se ha tomado el documento técnico como referencias de prevención a pesar de no estar expuesto a pacientes con COVID-19. No se han realizado nuevas compras durante la semana ya que se cumple con las cantidades correspondientes y entregadas.

Tipo de Elemento de protección personal	Área
<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica (N95) - Careta y gafas de policarbonato - Bata manga larga antilíquido de propileno reutilizable - Guantes estériles de nitrilo o vinilo - Uniforme antilíquido que se retira al finalizar la jornada - Polainas para zapatos 	Consulta externa, contacto con pacientes no expuesto a COVID-19

Ilustración tomada de las recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS-ACIN-MSPS del documento de soporte técnico del Ministerio de Salud y Protección Social

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?

Sí, cumplimiento al 100%, se han entregado los elementos de protección personal a todos los indicados a continuación, de acuerdo con el grado de exposición al riesgo, se considera que para todas las personas deben manejar buena protección incluyendo el riesgo intermedio ya que realizan manipulación de dispositivos médicos de ayuda auditiva., se ha monitoreado su uso obligatorio.

Nombre	Cargo	Tipo de vinculación	Área de la IPS	Clasificación de exposición	Ciudad
Leydi Camacho	Audióloga	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Bogotá
Jair Trujillo	Fonoaudiólogo	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Bogotá
Diego Robayo	Audiólogo	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Chía
Juliana Castaño	Audióloga	De planta, termino indefinido	Asistencial, consulta externa	Indirecto	Medellín
Paola Pedraos	Directora técnica y científica	De planta, termino indefinido	Administrativa asistencial	Indirecto	Bogotá

<i>Luz Aydee Ahumada</i>	<i>Técnico en ensamble y fabricación</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Laboratorio</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Jesica Gonzalez</i>	<i>Analista Logistica y distribución</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Almacén CCAA</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Margarita Rodríguez</i>	<i>Gerente comercial distribución dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Sandy Meza</i>	<i>Audióloga</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Guiomar Diaz</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Medellín</i>
<i>Mayra Gomez</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Medellín</i>
<i>Daisy Valero</i>	<i>Aprendiz SENA, apoyo administrativo presencial</i>	<i>Aprendiz SENA</i>	<i>Administrativo</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Claudia Aguirre</i>	<i>Audióloga</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Silvana Navarro</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Paula Garzon</i>	<i>Atención al cliente en la recepción distribución de dispositivos médicos</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Asistencial, consulta externa</i>	<i>Indirecto</i>	<i>Bogotá</i>
<i>Frederik Plazas</i>	<i>Director de producción</i>	<i>De planta, termino indefinido</i>	<i>Laboratorio</i>	<i>Intermedio</i>	<i>Bogotá</i>

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?
- **Si cumplimiento 100%**, Durante esta semana se han entregado elementos de protección a quienes se incorporan con sus elementos para el mes de julio ya que las personas ya cuentan con las entregas de semanas anteriores ya que se entrega mensual o si alguno se daña.
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Sí, cumplimiento 100%, para la compra del mes de junio se ha considerado no solo la cantidad en términos de capacidad instalada y oportunidad en la atención si no se ha considerado por tiempo de uso, próxima entrega programada para el 30 de junio a posibles nuevas incorporaciones para tener elementos suficientes para el mes de julio.

Tipo de Elemento de protección personal	Área
<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica (N95): Cambio cada 2-3 días Careta y gafas de policarbonato: Reutilizables, cambio ante daño evidente - Bata manga larga antifuído de plástico lavable calibre 200: Reutilizable de limpieza diaria, cambio cada dos meses. - Guantes estériles de nitrilo o vinilo: Cambio diario cada 3 horas Uniforme antifuído que se retira al finalizar la jornada, uno diario, incluido en dotación. - Polainas para zapatos, cambio diario 	Consulta externa para apoyo terapéutico de fonoaudiología, contacto con pacientes no expuesto a COVID-19,

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?
- Si, cumplimiento 100%**

Producto	Stock Actual	Área de trabajo	Por persona	Cantidad requerida para resto de Julio
Gel antibacterial	20	Asistencial, administración y operaciones	1	0
Eucida 240ml	17	Asistencial, administración y operaciones	1	0
Guantes (caja de 100)	29	Asistencial, administración y operaciones	2	0
Bata quirúrgica de policarbonato reutilizable	32	Asistencial y operaciones	1	0
Polainas (par)	830	Asistencial y operaciones	40	0

Gafas	22	Asistencial, administración y operaciones	1	0
Careta	2	Asistencial, administración y operaciones	1	1
Tapabocas N95	119	Asistencial, administración y operaciones	8	0
Tapabocas Quirúrgico desechable	856	Asistencial, administración y operaciones	60	0

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?
- *Se hace seguimiento a AXA Colpatria para seguimiento de la entrega de los elementos de protección contestando aún no se ha obtenido los elementos de protección enviados, se evidencia postergación del proceso por su parte ni el envío correspondiente a partir de la fecha de contingencia desde el 22 de marzo. Con lo cual no se tienen elementos de la ARL correspondientes a marzo, abril, mayo ni junio. A la fecha Gaes Colombia SAS no ha recibido ningún elemento de protección por su parte.*

Acciones de mejora y seguimiento:

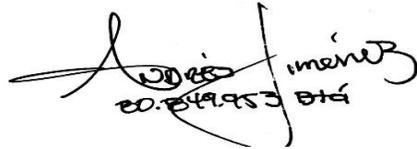
1. *Realizar seguimiento a la ARL Axa Colpatria para acordar la provisión y apoyo de los elementos de protección personal de acuerdo con los Decretos estipulados en el oficio Decreto 488, 500 y Circular 29 del 2020. Responsable de la solicitud Directora Técnica y Científica Adriana Paola Pedraos Cruz en apoyo con Gerente Financiera Diana Carolina Amaya fecha de solicitud 7 de mayo de 2020, pendiente seguimiento para recibir de acuerdo con las indicaciones dadas por AXA Colpatria 30 de junio de 2020.*
2. *Evaluar diariamente el correcto uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores durante su jornada laboral, así como durante la atención a los pacientes, aunque no se encuentren expuestos al COVID-19 se promueve la prevención al contagio de este y otras posibles patologías.*
3. *Hacer seguimiento a proceso con ARL respecto a evaluación de puestos de trabajo los cuales han sido solicitados desde 2017 y no ha sido realizados por la ARL adicional evaluar proceso de certificados ya que los generados no corresponden a la actividad.*
4. *Se han colgado los informes semanales en el siguiente link donde se encuentran los reportes semanales correspondientes.*
5. <https://www.gaes.co/inicio/medidas-ministerio-del-trabajo>

Fecha de próxima reunión semanal: 18 de junio 11:00am



Margarita Rosa Rodríguez

Presidente del comité COPASST



Andres Jimenez

Secretario suplente representante de los empleados



GESTION DE RECURSOS HUMANOS

FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Versión: 1

NOMBRE	CLAUDIA AGUIRRE	CÉDULA No.	1030557755
CARGO	AUDIOLOGA	ÁREA/ DEPENDENCIA	ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GEL ANTIBACTERIAL	1LITRO	23/06/2020	Claudia Aguirre
2	EUCIDA	TARRO 240ML	23/06/2020	Claudia Aguirre
3	GUANTES DE VINILO	2 CAJAS	23/06/2020	Claudia Aguirre
4	BATA QUIRURGICA DE PROPILENO REUTILIZABLE	1 UNIDAD	23/06/2020	Claudia Aguirre
5	POLAINAS PARA ZAPATOS	40 UNIDADES	23/06/2020	Claudia Aguirre
6	MONOGAFAS DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Claudia Aguirre
7	CARETA DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Claudia Aguirre
8	TAPABOCAS N95 REUTILIZABLE	8 UNIDADES	23/06/2020	Claudia Aguirre
9	BOLSAS ROJAS (ATENCIÓN DOMICILIARIA)	22 UNIDADES	23/06/2020	Claudia Aguirre
10	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	60 UNIDADES	23/06/2020	Claudia Aguirre

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ADRIANA PAOLA PEDRAOS CRUZ	CÉDULA No.	1022374933
CARGO	DIRECCION TECNICA Y CIENTIFICA	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por GAES COLOMBIA SAS con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

DECRETO 1443 de 2014(Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR

1030557755

**GESTION DE RECURSOS HUMANOS****FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

Versión: 1

NOMBRE	DAISY VALERO	CÉDULA No.	1001346521
CARGO	APRENDIZ SENA	ÁREA/DEPENDENCIA	ASISTENCIAL Y ADMINISTRACIÓN

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GUANTES DE VINILO	1 CAJAS X 100 UNIDADES	23/06/2020	
2	POLAINAS PARA ZAPATOS	20 UNIDADES	23/06/2020	
3	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	30 UNIDADES	23/06/2020	
4	TAPABOCAS N95	4 UNIDADES	23/06/2020	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ADRIANA PAOLA PEDRAOS CRUZ	CÉDULA No.	1022374933
CARGO	DIRECCION TECNICA Y CIENTIFICA	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por GAES COLOMBIA SAS con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social. Confirmando la entrega de los elementos de protección personal para el mes de Junio.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

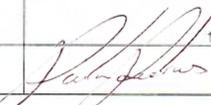
RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

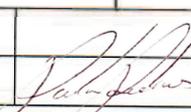
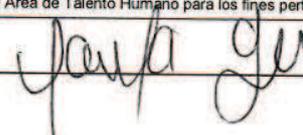
DECRETO 1443 de 2014(Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

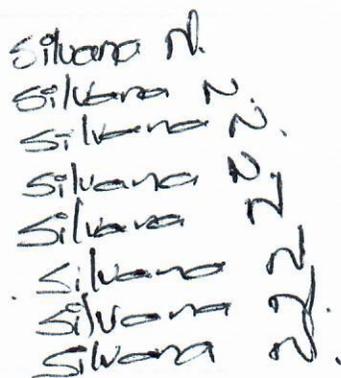
El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR

cc. 1001. 346. 521.

GAES Centros Auditivos		GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		Versión: 1		
NOMBRE	FREDERIK PLAZAS LANCHEROS	CÉDULA No.	1013589410	
CARGO	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	ÁREA/ DEPENDENCIA	ELECTROMEDICINA Y LABORATORIO FABRICACIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GEL ANTIBACTERIAL	1LITRO	23/06/2020	Frederik Plazas
2	EUCIDA	TARRO 240ML	23/06/2020	Frederik Plazas
3	GUANTES DE VINILO	2 CAJAS	23/06/2020	Frederik Plazas
4	BATA QUIRURGICA DE PROPILENO REUTILIZABLE	1 UNIDAD	23/06/2020	Frederik Plazas
5	POLAINAS PARA ZAPATOS	40 UNIDADES	23/06/2020	Frederik Plazas
6	MONOGAFAS DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Frederik Plazas
7	CARETA DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Frederik Plazas
8	TAPABOCAS N95 REUTILIZABLE	8 UNIDADES	23/06/2020	Frederik Plazas
9	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	60 UNIDADES	23/06/2020	Frederik Plazas
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	ADRIANA PAOLA PEDRAOS CRUZ	CÉDULA No.	1022374933	
CARGO	DIRECCION TECNICA Y CIENTIFICA	FIRMA		
COMPROMISO				
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por GAES COLOMBIA SAS con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.</p> <p>El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:</p> <p>LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"</p> <p>RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.</p> <p>DECRETO 1443 de 2014(Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.</p> <p>El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.</p>				
FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR				
Frederik Plazas 1.013.589.410				

GAES Centros Auditivos		GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			Versión: 1	
NOMBRE	PAULA GARZON	CÉDULA No.	1018471144	
CARGO	ATENCIÓN AL CLIENTE EN RECEPCIÓN	ÁREA/ DEPENDENCIA	ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GEL ANTIBACTERIAL	1LITRO	23/06/2020	Paula Garzon
2	EUCIDA	TARRO 240ML	23/06/2020	Paula Garzon
3	GUANTES DE VINILO	2 CAJAS	23/06/2020	Paula Garzon
4	BATA QUIRURGICA DE PROPILENO REUTILIZABLE	1 UNIDAD	23/06/2020	Paula Garzon
5	POLAINAS PARA ZAPATOS	40 UNIDADES	23/06/2020	Paula Garzon
6	MONOGAFAS DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Paula Garzon
7	CARETA DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	Paula Garzon
8	TAPABOCAS N95 REUTILIZABLE	8 UNIDADES	23/06/2020	Paula Garzon
9	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	60 UNIDADES	23/06/2020	Paula Garzon
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE	ADRIANA PAOLA PEDRAOS CRUZ	CÉDULA No.	1022374933	
CARGO	DIRECCION TECNICA Y CIENTIFICA	FIRMA		
COMPROMISO				
<p>Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por GAES COLOMBIA SAS con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.</p> <p>El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:</p> <p>LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"</p> <p>RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.</p> <p>DECRETO 1443 de 2014(Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.</p> <p>El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.</p>				
FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR		 1018471144		

NOMBRE	SILVANA NÁVARRO	CÉDULA No.	1036613880	
CARGO	ATENCIÓN AL CLIENTE EN RECEPCIÓN	ÁREA/DEPENDENCIA	ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GEL ANTIBACTERIAL	1LITRO	23/06/2020	
2	EUCIDA	TARRO 240ML	23/06/2020	
3	GUANTES DE VINILO	2 CAJAS	23/06/2020	
4	BATA QUIRURGICA DE PROPILENO REUTILIZABLE	1 UNIDAD	23/06/2020	
5	POLAINAS PARA ZAPATOS	40 UNIDADES	23/06/2020	
6	MONOGAFAS DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	
7	CARETA DE POLICARBONATO	1 UNIDAD	23/06/2020	
8	TAPABOCAS N95 REUTILIZABLE	8 UNIDADES	23/06/2020	
9	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	60 UNIDADES	23/06/2020	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	ADRIANA PAOLA PEDRAOS CRUZ	CÉDULA No.	1022374933
CARGO	DIRECCION TECNICA Y CIENTIFICA	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por GAES COLOMBIA SAS con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad:

LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"

RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

DECRETO 1443 de 2014(Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR


1036613880

RE: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Erika Milena MORALES RODRIGUEZ <erika.morales@axacolpatria.co>

Mar 16/06/2020 10:17 AM

Para: Adriana Paola Pedraos <adriana.pedraos@amplifon.com>**CC:** Diana Carolina Amaya Rojas <diana.amayarojas@amplifon.com>

Buenas tardes

Respetados señores

GAES DE COLOMBIA

Reciba un cordial saludo y sinceros agradecimientos por confiar en nuestra Compañía ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., En atención a su solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

Las entregas al respecto se estan realizando de forma gradual en el transcurso del mes de junio de 2020, por favor agradezco su comprensión.

Cordial Saludo,**Erika Milena Morales Rodríguez**

Asesor Prevencion Pymes Bogotá

ARL | Lineas Capital Humano

#OrgulloAXACOLPATRIA

Carrera 15 # 104-33 – Piso 4

Bogotá- Colombia

PBX +57-1 6538400 Ext. 548 - 161

www.axacolpatria.co**De:** Adriana Paola Pedraos <adriana.pedraos@amplifon.com>**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 6:12 p. m.**Para:** Erika Milena MORALES RODRIGUEZ <erika.morales@axacolpatria.co>

CC: Giovanna URREA URREGO <giovanna.urrea@axacolpatria.co>; Diana Carolina Amaya Rojas <diana.amayarojas@amplifon.com>

Asunto: RE: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Buenas Tardes Erika,

Aun no se ha hecho el envío de los elementos de protección personal que le corresponden a la ARL AXA Colpatria por los meses desde el 22 de Marzo a la fecha de hoy.

Estaremos atentos al envío correspondiente de las cantidades de la siguiente forma:

Marzo: 7 días

Abril: Mes completo

Mayo: Mes completo

Junio: Mes completo

Saludos

Adriana Paola Pedraos Cruz

Dirección Técnica y Científica

Responsable Formación y Calidad

GAES COLOMBIA SAS

IP 1984

Cel. 3222502258

www.gaes.co

www.amplifon.com



De: Adriana Paola Pedraos

Enviado el: martes, 19 de mayo de 2020 4:15 p. m.

Para: 'Erika Milena MORALES RODRIGUEZ' <erika.morales@axacolpatria.co>

CC: 'Giovanna URREA URREGO' <giovanna.urrea@axacolpatria.co>; 'Diana Carolina Amaya Rojas' <diana.amayarojas@amplifon.com>

Asunto: RE: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Buenas Tardes Erika, como estas?

De acuerdo a nuestra comunicación, me gustaría me indicaras en que va el proceso de entrega de EPP por parte de la ARL para los empleados que han estado activos durante el mes de mayo así como indicarte que la plantilla de empleados para el mes de Junio estará activa para todos los afiliados.

Estaré atenta a tu respuesta para el informe a Ministerio de Trabajo de esta semana

Saludos

Adriana Paola Pedraos Cruz

Dirección Técnica y Científica

Responsable Formación y Calidad

GAES COLOMBIA SAS

IP 1984

Cel. 3222502258

www.gaes.co

www.amplifon.com



De: Adriana Paola Pedraos
Enviado el: martes, 12 de mayo de 2020 10:24 a. m.
Para: Erika Milena MORALES RODRIGUEZ <erika.morales@axacolpatria.co>
CC: Giovanna URREA URREGO <giovanna.urrea@axacolpatria.co>; 'Diana Carolina Amaya Rojas (<diana.amayarojas@amplifon.com>)' <diana.amayarojas@amplifon.com>
Asunto: RE: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Buenos días Erika,

Me acaban de informar que se incorporan más personas

Nombre	Cargo
Margarita Rodríguez	Responsable comercial en consultorios
Ana Maria Garzon	Especialista de marketing Atención al cliente interno y
Jessica Gonzalez	logística
Carolina Amaya	Gerente financiera

Mil gracias por tu colaboración

Saludos

Adriana Paola Pedraos Cruz

Dirección Técnica y Científica
 Responsable Formación y Calidad

GAES COLOMBIA SAS

IP 1984

Cel. 3222502258



www.gaes.co



www.amplifon.com

De: Adriana Paola Pedraos
Enviado el: martes, 12 de mayo de 2020 9:47 a. m.
Para: Erika Milena MORALES RODRIGUEZ <erika.morales@axacolpatria.co>
CC: Giovanna URREA URREGO <giovanna.urrea@axacolpatria.co>; 'Diana Carolina Amaya Rojas (<diana.amayarojas@amplifon.com>)' <diana.amayarojas@amplifon.com>
Asunto: RE: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Buenas días Erika,

Claro que sí mira, de momento:

Nombre	Cargo
Diego Robayo Uribe	Audiólogo
Naydu Velasco Fontecha	Audiólogo
Leydi Camacho Mora	Audiólogo
Jair Trujillo Ríos	Audiólogo
Juliana Castaño	Audiólogo
Paola Pedraos Cruz	Directora Técnica
Luz Aydee Ahumada	Técnica en ensamble de dispositivos

Sin embargo para el mes de Junio se irán reactivando algunas más personas, para lo cual te estaré enviando actualización

Se envían a:

Nombre: Adriana Paola Pedraos

Dirección: Carrea 15 # 82-26

Teléfono: 3157976305

Estaré atenta

Saludos

Adriana Paola Pedraos Cruz

Dirección Técnica y Científica

Responsable Formación y Calidad

GAES COLOMBIA SAS

IP 1984

Cel. 3222502258



www.gaes.co



www.amplifon.com

De: Erika Milena MORALES RODRIGUEZ <erika.morales@axacolpatria.co>

Enviado el: martes, 12 de mayo de 2020 8:44 a. m.

Para: Adriana Paola Pedraos <adriana.pedraos@amplifon.com>

CC: Giovanna URREA URREGO <giovanna.urrea@axacolpatria.co>

Asunto: Solicitud de elementos de protección personal - GAES Colombia

Importancia: Alta

Buenas tardes

Respetados señores

Reciba un cordial saludo y sinceros agradecimientos por confiar en nuestra Compañía ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., En atención a su solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

Solicito de su amable colaboración informando el número de trabajadores que tiene expuesto por su actividad económica a un posible contagio de COVID 19, nombre y cargo, esto con el fin de suministrar los epp necesarios dando cumplimiento a lo descrito en la Circular 0029 del 2020.

Adicional enviar información de la persona que recibirá el pedido, número de teléfono directo, correo y dirección a donde deben llegar estos epp.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios

Cordial Saludo,



Erika Milena Morales Rodríguez

Asesor Prevencion Pymes Bogotá

ARL | Lineas Capital Humano

#OrgulloAXACOLPATRIA

Carrera 15 # 104-33 – Piso 4

Bogotá- Colombia

PBX +57-1 6538400 Ext. 548 - 161

www.axacolpatria.co

